

CONCURSO DE PRECIOS N° 9/2021

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1- Normativa aplicable. Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Generales, y en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la COMISIÓN ARBITRAL DEL CONVENIO MULTILATERAL 18.08.77, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.

2- Objeto. El presente documento tiene por objeto la solicitud de licencias de uso anual de Jira Software en versión cloud, según el Anexo A “Especificaciones técnicas”, que se adjunta al presente pliego.

3- Lugares y Plazos. Tanto la recepción de las ofertas como el acto de apertura de los sobres se realizará en la sede de la Comisión Arbitral, departamento de Recursos Humanos y Materiales, sito en Esmeralda 672 piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La recepción de las ofertas será entre las 10:00 y las 11:00 hs del día 2 de Septiembre de 2021.

La apertura de las ofertas se realizará a las 11:15 hs del día 2 de Septiembre de 2021.

4- Requisitos formales para la presentación de las ofertas. Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:

- a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona o firma comercial.
- b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado debidamente acreditado.
- c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.
- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Se deberá adjuntar toda la documentación presentada en un PEN DRIVE.

- g.** Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes.

Las infracciones, errores u omisiones no esenciales no invalidará la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.

5- Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.

Se estará a lo dispuesto por el art. 19 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la Comisión Arbitral. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica. En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público:

a- Personas humanas y apoderados:

- 1- Nombre completo, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

b- Personas jurídicas:

- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2-Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c- En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

- 1- Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona humana o el representante legal respectivo.
- 2- Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Comisión Arbitral.
- 3- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como “Agente de Retención” y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social -SUSS-).
- 4- Constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.

6- Contenido de la oferta. La presentación de las ofertas deberá contemplar la totalidad de los puntos solicitados bastando la falta de alguno de estos para que se desestime la oferta general. La presentación de la oferta significa de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral y la aceptación de las cláusulas que rigen la contratación.

La oferta especificará por cada ítem en relación a la unidad solicitada o su equivalente: precio unitario, precio total; en dólares estadounidenses, con I.V.A. Incluido. El total general de la propuesta será expresado en letras y números con I.V.A. Incluido.

7- Plazo de mantenimiento de la Oferta. El plazo de mantenimiento de la oferta será de catorce (14) días, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art. 23 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión Arbitral.

8- Efectos de la presentación de la oferta. La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

9- Análisis de las Ofertas. Las ofertas serán evaluadas por un Comité de Preadjudicación, cuyos integrantes serán designados por el contratante, quienes emitirán el informe de evaluación de las ofertas.

10- Adjudicación. Se adjudica el Concurso de Precios al oferente cuya propuesta se ajuste a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, sea satisfactoria la documentación presentada y su oferta económica haya sido evaluada como la más conveniente. Dicha adjudicación se efectuará por monto global.

11- Plazo de entrega. El plazo de entrega será a coordinar con el adjudicatario una vez recibida la orden de compra.

12- Pagos. El pago se efectuará con cheque oficial al día, o transferencia bancaria de Banco Nación Argentina Sucursal Plaza de Mayo, en pesos argentinos, una vez recibidos la totalidad de los ítems y la factura correspondiente. Se tomará el tipo de cambio oficial del Banco Nación Argentina al día anterior a la fecha de recepción de la factura.

13- Penalidades y Sanciones. Será de aplicación lo dispuesto por el Capítulo XII del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Comisión

Arbitral.

14- Impuesto al Valor Agregado. A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la Comisión Arbitral reviste el carácter de consumidor final.

15- Constitución de domicilio. A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

16- Garantía. Vigencia del contrato de uso, soporte de aplicación e infraestructura CLOUD y backup de datos de la CA ofuscados según GPRD y configuraciones por doce (12) meses.



CONCURSO DE PRECIOS N°9 /2021

ANEXO A

Especificaciones técnicas particulares

Jira Software - Especificación técnica

Solicitud de licencias de uso de Jira Software, en versión cloud. No requiere infraestructura propia, sino que todo el almacenamiento, el cómputo, el registro de auditoría y la disponibilidad del servicio en general será brindado por la empresa Atlassian, sin que se requiera disponer de equipamiento alojado en la Comisión Arbitral.

Las licencias de uso de Jira Software permiten:

1. Organización de desarrollo orientada a metodologías ágiles.
2. Planificación de sprints, distribución y planificación de tareas
3. Flujos de trabajo configurables
4. Seguimiento de lanzamientos.
5. Integración con repositorio de código
6. Integración con herramienta de despliegue Jenkins.

Características:

- Límite de usuarios (por sitio)
- Límite de sitios
- Tableros scrum y kanban
- Backlog
- Creación de informes ágiles
- Flujos de trabajo personalizables
- Aplicaciones e integraciones
- Automatización
- Hojas de ruta
- Gestión de dependencias
- Políticas de contraseñas
- Cifrado de datos en tránsito y en reposo
- Continuidad empresarial y recuperación ante desastres
- Gestión de dispositivos móviles
- Registros de auditoría
- Acceso anónimo
- Almacenamiento hasta 250G

Jira Service Management - Especificación Técnica

Solicitud de licencias de uso de Jira Service Management, en versión cloud. No requiere infraestructura propia, sino que todo el almacenamiento, el cómputo, el registro de auditoría y la disponibilidad del servicio en general será brindado por la empresa Atlassian, sin que se requiera disponer de equipamiento alojado en la Comisión Arbitral.

Jira Service Management es un software ITSM (Gestión de servicios de IT). Las licencias de uso de Jira Service Management permiten:

- Gestión de solicitudes, colas de trabajo, configuración de políticas de SLA, formularios de solicitud adaptables, informes de satisfacción de clientes.
- Gestión de las incidencias, escalación de incidencias, gestión de alertas. Agrupación de Incidencias en Problemas, para dar seguimiento inmediato al origen de los problemas.
- Gestión de cambios, incluyendo solicitud, evaluación de los riesgos y aprobaciones.

Características:

- Ilimitado cantidad de clientes
- Soporte horario laboral
- Gestión de solicitudes
- Gestión de incidentes
- Gestión de cambios
- Gestión de problemas
- Insight: Gestión de activos
- Portal de autoservicio
- Automatización
- Soporte de correo y widget insertable
- Informes y análisis.
- Gestión de SLA
- Flujos de trabajo configurables
- Integraciones y aplicaciones.
- Alertas ilimitadas
- Políticas de contraseñas
- Verificación de dominios y captura de cuentas
- Gestión de la duración de las sesiones (equipo de escritorio)
- Cifrado de datos en tránsito y en reposo
- Continuidad empresarial y recuperación ante desastres
- Registros de auditoría
- Acceso anónimo
- Almacenamiento hasta 250G

Acuerdo de nivel de servicio

El soporte se hará días hábiles, horario laborable.

Nivel	Descripción	Respuesta
Nivel 1	Aplicación no funciona	2 Horas laborables
Nivel 2	Degradación grave	6 Horas laborables
Nivel 3	Impacto moderado	1 día laborable
Nivel 4	Impacto bajo / consulta	2 días laborables

<https://www.atlassian.com/es/enterprise/support-services>

Capacitación

JIRA SOFTWARE

Total de usuarios: 8

Contenido:

- Introducción a Jira
- Proyectos Jira
- Gestión del Backlog (Épicas, Historias de Usuario, Defectos y Tareas)
- Gestión de Sprints
- Gestión de Versiones
- JQL
- Reportes
- Dashboards
- Tableros Kanban

Cantidad de horas aproximadas: 6 horas

Capacitación JIRA ADMIN

Total de usuarios: 10

Contenido:

- Gestión y manejo general sobre la plataforma
- Campos y Pantallas
- JQL



- Workflows
- Proyectos
- Configuración
- Look & Feel (Dashboards, Audit Log)
- Usuarios y Roles
- Gestión de los Permisos

Cantidad de horas aproximadas: 16 horas

Consultas

Contacto técnico y administrativo – Fernanda Gonzalez - fgonzalez@ca.gob.ar






pliego cp 9 2021

Final Audit Report

2021-08-19

Created:	2021-08-18
By:	Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAZdVnzvOHYqdQUc2Bl6gZnxs_Li64-SY5

"pliego cp 9 2021" History

-  Document created by Fernanda Gonzalez (fgonzalez@ca.gob.ar)
2021-08-18 - 8:37:40 PM GMT- IP address: 200.126.254.123
-  Document emailed to Agustín Domingo (adomingo@ca.gob.ar) for signature
2021-08-18 - 8:38:43 PM GMT
-  Email viewed by Agustín Domingo (adomingo@ca.gob.ar)
2021-08-19 - 10:30:16 AM GMT- IP address: 66.102.8.31
-  Document e-signed by Agustín Domingo (adomingo@ca.gob.ar)
Signature Date: 2021-08-19 - 10:32:01 AM GMT - Time Source: server- IP address: 186.143.163.150
-  Agreement completed.
2021-08-19 - 10:32:01 AM GMT